

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 22 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.548 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Departamento de Salud Municipal de Parral, celebrara el día 24 de octubre del año en curso, desde las 08:00 hrs., el Aniversario del Departamento de Salud, Municipal de Parral, realizando diversas actividades en el Centro de Eventos Aqua Entrete, de la comuna de Retiro.


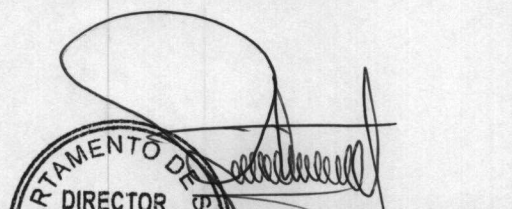
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, para asistir a acto de celebración del "Aniversario del Departamento de Salud, Municipal de Parral", a realizarse el día 24 de octubre del año 2014, en el Teatro Municipal de Parral, y luego con una actividad de autocuidado en el Centro de Eventos Aqua Entrete, de la comuna de Retiro.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ILUSTRO DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/UGF/itc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo